

# LA REVISTA DEL NORTE

Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

## SANTOS DEL DIA.

Juésves 18.—Santa Elena emperatriz, santa Clara y san Lauro mártir.  
Viérnes 19.—San Alfonso Maria de Ligorio, san Luis obispo y san Magin.

## Condiciones

LA REVISTA DEL NORTE se publica todos los dias excepto los lúnes.  
Suscripcion mensual adelantada en esta ciudad, \$1 50 centavos. Fuera de ella franco de porte \$1 75 centavos.  
Los números sueltos importan un real y los atrasados real y medio.



## TESTIMONIO DE BOTICARIOS

Hemos vendido durante años el "Swift Syphilitic Specific" y lo consideramos como el remedio superior para las enfermedades para las cuales se recomienda.

S. J. CASSELLS, Thomasville, Ja.—L. F. GREEN y Cia., Forsthy, Ga.—PEMBERTEN, SAMUELS y REYNOLDS, Atlanta.

Atlanta, Ga., Julio 1° de 1874.

Hemos usado el "Swift Syphilitic Specific" en la cura de desuaciados, y el unico y seguro remedio que produce una curacion permanente de las enfermedades para las cuales se recomienda.

GRANT, ALEXANDER y Cia.

\$1,000 00, recompensa.—Pagaremos dicha cantidad a cualquier químico que sobre el análisis de "cien botellas" del S. S. S. encuentre una partícula de mercurio, yoduro de potasa ó su liquera sustancia mineral.

EL SWIFT SPECIFIC COMPANIA, Propietarios, Atlanta, Georgia, [E. U.]  
Pídase una copia del "Young Men Friend."

EDUARDO BREMER,  
Agente.

## CELESTINO JAGOU,

Importador de Vinos, licores y puros de la Habana.

CALLE ELIZABETH.

BROWNSVILLE, TEXAS.

ARMAS, MUNICIONES.

Pólvora fina.

## EDITORIAL.

### REMINISCENCIAS.

#### ARTÍCULO II.

El extravagante redactor de *El Cronista*, en su artículo de ayer, viene confirmando lo que dijimos en nuestro último número; esto es, que sigue en su torpe propósito de desvirtuar la verdad, relativamente á lo expuesto por nosotros el año próximo pasado, con el objeto de insinuar en el ánimo público la idea de que, segun LA REVISTA, las entradas que tenia la Tesorería Municipal bastaban á darle impulso á las mejoras materiales, como puede verse en uno de sus párrafos, que dice así:

"Qué inversion se les ha dado á las rentas del Municipio desde aquella fecha, en que la REVISTA afirmaba todo lo que podia hacerse con las entradas que tenia la Tesorería municipal?"

Mucho atrevimiento ó mala fé se necesita para dar á luz semejante inexactitud; pero esto no nos extraña, puesto que el fin del autor es procurarnos la pública animadversion, cuya idea le ha sugerido su despecho, á falta de juiciosos razonamientos para entrar en buena lid.

Así, pues, para demostrar cuánta malicia encierran las apreciaciones de ese periódico, copiamos en seguida otro artículo de Julio de 1880 y en el que se nota, como hemos advertido ayer, que la afirmacion nuestra se basaba en el remate ó arrendamiento de todos los ramos productores del Municipio, igualmente que en los de limpieza y alumbrado.

Principia así nuestro artículo de entonces:

"Tenemos memoria de que un académico, estadista de fama universal, sostenia que el gobierno debia administrar por sí mismo la recaudacion de los impuestos, para que le fuera posible considerar á los contribuyentes segun las urgencias de estos y el estado del tesoro público. Tambien, fraudado en esto, creia inconveniente el remate ó arrendamiento de las recaudaciones á particulares, quienes se enriquecen á costa y con disgusto del pueblo; mientras que administradas por el gobierno, quedan en beneficio de los fondos públicos las ganancias que pudieran adquirir los contratistas. No obstante esto, convenia en que es útil el arrendamiento de la recaudacion de impuestos nuevamente creados; porque el contratista ó arrendatarios, por su propio interés, inventan medios para impedir el fraude, que no se ocurren á los agentes del fisco; y que despues, ya establecido por los arrendatarios un sistema perfecto, podrá ser practicado con buen éxito por los empleados públicos.

Nosotros, desde luego convenimos en lo perjudicial que seria para el pueblo dejarlo á merced de la insaciable codicia de los contratistas; pero obligándolos, en bien del procomún, á sujetarse á ciertas prevenciones que impidan el abuso en la recaudacion, poniendo á salvo los derechos de los causantes; es indudable que, por lo ménos aquí en Matamoros, el sistema de los arrendamientos ó remates, redundaria en beneficio del pueblo y de los fondos públicos.

Ahora, si los que han estado administrando los intereses de la localidad de hace algunos años, en vez de dejar-

se dominar por una punible apatía, velaran por ellos con el mismo empeño que un buen administrador de una hacienda particular, seria por demás pretender el remate de algunos ramos; pero cuando, por desgracia, vemos que año por año se va haciendo más patente la decadencia de todos los ramos, preciso, indispensable es que sean administradas las principales recaudaciones por particulares que den las garantías necesarias, y que enteren las cantidades suficientes para atender con éxito feliz al mejoramiento de la ciudad y de sus establecimientos públicos.

Así como cuando la hacienda de un particular no es bien atendida por el que la administra, conviene á los intereses del primero poner á otro más empeñoso que la haga progresar; igualmente es conveniente al pueblo, que la administracion de algunos ramos queden á cargo de particulares, puesto que siendo así son mayores los rendimientos, y sin que para ello sea necesario crear nuevas y extorsionadoras gabelas.

Podria objetarse que los contratistas, por lo regular, son demasiado exigentes al hacer efectivo el pago de los impuestos; resultando de esto el empeoramiento de la condicion actual de la clase pobre; pero este mal, que tal vez podria temerse en otras localidades, no asomaria en Matamoros; todo lo contrario, seria mayor la consideracion á los menesterosos, en la actualidad."

Seguimos despues patentizando que aquí, los particulares que se hicieran cargo de las recaudaciones, lejos de molestar á los traficantes llamados *malteros*, como se supuso, les tendrian las mayores consideraciones; y refirién-

donos a las personas que entonces se empeñaban en tomar á su cargo la administracion de las rentas, con el propósito de efectuar algunas mejoras, proseguíamos así:

"Nuestra sociedad cuenta con hombres progresistas, dispuestos á hacer todo lo posible para embellecer la ciudad, multiplicar sus escuelas, darle al Hospital Civil todas las comodidades que debe tener ese asilo de caridad, sin que sea preciso desatender á los demas ramos y todo esto con los mismos productos con que cuenta actualmente la localidad.

Ya hemos dicho todo lo que puede hacerse con los actuales rendimientos de las rentas locales, pero administradas por contratistas, y lo repetiremos en seguida, si quiera sea para ver si, condolidos nuestros municipios, si apegados por la imposibilidad en que se encuentran para poner un digne á la diaria decadencia de los intereses públicos de la localidad, haciendo todo lo que deben hacer y que hemos apuntado, se resuelvan por fin á dejar que algunos progresistas emprendan tan loable tarea."

En seguida hacíamos mención de las mejoras que podrian hacerse, concluyendo en estos términos:

"Será posible que pudiendo el R. Ayuntamiento lograr que desde el mes entrante se practiquen las mejoras apuntadas, y que para Diciembre del presente año existan ya seis calles adoquinadas; será posible, repetimos, que dependiendo de su voluntad, no se comiencen á efectuar estas mejoras desde el próximo Julio?"

Por la reproducción que hacemos de ve á las claras que, si bien expusimos que las rentas todas de la localidad bastarian á cubrir los gastos presupuestos, era con la precisa condicion de que aquellas fueran administradas por particulares, y á cuyo efecto exclamábamos al R. Cuerpo Municipal, para que pasase á remate todos los ramos.

Es así que, como nadie lo ignoraba, no habiéndose llevado nuestra desinteresada iniciativa al terreno de la práctica, en justicia, tampoco debemos salir garantidos de que los rendimientos de entonces á la fecha hayan sido suficientes para la realizacion de las me-

joras indicadas, y ni un niño de escuela, curralo de mollera, ni el pajarito más topo, hubiera tomado nuestro dicho de entonces como autoridad bastante para exclamar: "¿qué se hicieron las entradas de que habló la REVISTA?" Porque no llenada la base principal de nuestra proposicion, ésta no se practicó cayéndose de su peso que no pudo ser, y solo á nuestro colega le pudo ocurrir apoyarse en lo que no es, en la nada.

Pero no, el impaciente redactor de *El Cronista* quiso lucirse; buscando al efecto la manera de lograrlo, y de que se comprendiera que nada le envidiaba á Gilbertt, lee un artículo de LA REVISTA, pero á ciegas, y exclama: "aquí de mis conocimientos para dar un golpe fatal;" solo que salió maltrecho en la partida, porque leyó sin saberse penetrar de lo que leía.

Por lo demas, en el presente como en el pasado, abundamos en la idea de que se pueden hacer varias mejoras, siempre que el R. Cuerpo remate los ramos indicados; pues si bien es cierto que esta opinion nuestra nos ha valido algunos ataques tan gratuitos como los de *El Cronista*, como lo haremos ver en el número de mañana; en cambio, nos cuidamos bien poco de unos y otros, advirtiendo ademas que, con la imparcialidad que siempre ha campeado en nuestros artículos, nos extendiremos sobre otras consideraciones relativas á la administracion municipal.

Mientras tanto, sepa el colega que lo dicho por nosotros, "allá cuando la REVISTA se declaró independiente," sabemos sostenerlo hoy, y que cuando vuelva á ocuparse de este pobre periódico, debe procurar andar con tiento y no hacerle decir lo que no ha dicho, porque no irá á Roma por la respuesta.

ANTONIO DASTUGUE.

## GACETILLA.

**Ferrocarril.**—Segun el *Govt Free Press*, parece que el ferrocarril "Texas, Mexican RR" está completo hasta una distancia de 15 millas de Laredo.

## GRAN SOCIEDAD "UNION MATAMORENSE."

En este establecimiento, primero en su género en esta ciudad, hay constantemente un gran surtido de licores finos y de exquisito gusto, así como tambien almendras garapiñadas, pastillas y otra infinidad de dulces, y manquezotes de todas clases.

El servicio y despacho de este establecimiento se ejecuta con prontitud, limpieza y buen trato.

Además, tiene dos magníficas mesas de billar, billiche, bagatela, un departamento de baños y ventilados alojamientos para los forasteros que quieran hospedarse en él.

Tambien se observan pedidos de dulces surtidos á gusto de los interesados, para celebrar cumpleaños, bodas ó fiestas de familia; todo á precios módicos.

Recomendamos al público ese acreditado establecimiento, tanto por lo expuesto, cuanto por el esmero y prontitud en el despacho.

**Honra merecida.**— Los franceses han sabido premiar el talento y el patriotismo; con motivo de la gloriosa fiesta del 14 de Julio, el comité de inscripciones de Paris, hizo colocar una placa conmemorativa en la fachada de la casa donde murió Rouget de l'Isle de Choisy le Ray número 6 rue des Vertus.

Esta placa, de mármol blanco, tiene la inscripcion siguiente:

"Al autor de la Marsellesa Rouget de l'Isle. Nació en Lans le-Sauvazier, en 10 de Mayo de 1760."

**"La Libertad."**—Esta cañonera nacional, que hace algunos dias esperan los pasajeros en Bagdad, aún no se habia avistado ayer tarde, sin embargo de haberse telegrafado de Veracruz, avisando que debía salir de ese puerto anteayer.

Fuera de esto, debe tenerse en cuenta el viento norte de ayer que, si bien no sopló con mucha fuerza, aunque en efecto hubiese salido de Veracruz la repetida embarcacion, no le hubiera permitido ponerse á á la vista.

**Acciones.**—De las pertenecientes al ferrocarril de Tepic, solo en México ha colocado 80 el Sr. Lic. Carlos Rivas.

**La propiedad.**—El avalúo de propiedades de la vecina ciudad de Brownsville monta á... \$889,438; lo que da un aumento de \$33,223 sobre el del año anterior.

**Telégramas.**—Londres, Agosto 13.—El corresponsal del *Times*, en Roma, dice que el cardenal Jacob, secretario del Papa, ha mandado una circular relativa al *meeting* tenido en Roma; manifestando que dicho *meeting* y los discursos que se pronunciaron en él, importan mayor ofensa contra la iglesia, que los disturbios habidos en la traslacion de los restos de Pio IX, supuesto que los ataques son hechos directamente al presente Papa, como cabeza principal de la iglesia católica.

WASHINGTON, Agosto 15.—Se ha declarado una fuerte irritacion en el estómago del presidente, y arrojó tres veces lo que habia comido.

—A las doce de la noche.— El presidente se encuentra muy malo; su estómago no admite los alimentos ni el liquido; se le sostuvo durante el dia por medio de inyecciones de una mezcla de coniac, leche, yema de huevo y esencia de carne. Para que durmiera, se le dió una inyeccion de morfina. Los médicos abrigan el temor de que la continuacion del vómito, llegue á originarle la muerte.

Id., Agosto 16.—El mal ha continuado en la noche; los mismos remedios fueron aplicados y algo se aminoró. Las sintomas son más favorables que ayer.

ATENAS, Agosto 15.—Los comisionarios europeos han decidido dar cinco dias en lugar de quince á los turcos, para que entreguen la segunda zona de territorio concedida á la Grecia.

LONDRES, Agosto 15 — Roberto Laycock, miembro liberal de Lancashire, ha muerto.—En una pelea de perros en Mazeuta, varias gradas que servian de asiento se rompieron, muriendo doce personas y hubo ciento cincuenta heridos.

**Al comercio.**—Le corremos traslado, así como á los propietarios, del siguiente aviso:

“Los que suscriben, comisionados por el R. Ayuntamiento para proponer las reformas al Plan de Arbitrios vigente, de esta municipalidad, á fin de presentarlas al H. Congreso en su próximo período de sesiones, y autorizados por el mismo R. Ayuntamiento para consultar con personas competentes para ello; deseando en lo posible obrar con acierto, suplican á todas las clases de contribuyentes designen del seno de ellas, las personas que crean competentes para que reuniéndose á los infrascriptos en el despacho del Comisionista M. Seuzeneau, el sábado 20 del presente á las 5 de la tarde, les indiquen las reformas que crean conducentes.

II Matamoros, Agosto 14 de 1881.—*M. Seuzeneau.*—*E. Curdenas.*—*Jorge Strother.*—*José M. Cavazos Hale.*”

Se verá con esto que los peticionarios han sido atendidos, como lo habíamos dicho con anticipación.

Creemos que la comisión sabrá cumplir como debe, pues sus miembros son una garantía.

Que así sea.

**Pérdida.**—El antiguo “Colony Iron Mills,” de East Fanston, Massachusetts, ha sido quemado. Pérdidas, avaluadas en \$200,000, y 300 hombres quedaron sin trabajo.

**Circulares.**—Hemos recibido las siguientes:

Monterey, Julio 30 de 1881.—Sr. Antonio Dastugue.—Matamoros.—Muy señor mio: Por la adjunta circular se impondrá vd. de que ha quedado disuelta la sociedad mercantil que tuve con el Sr. D. Adolfo Scholtz, quedando ya dueño exclusivo de las Boticas establecidas en Monterey, Matamoros y Brownsville (Texas) con la denominación de “Botica del Leon,” cuyos establecimientos seguirán en giro bajo mi nombre particular.

~~Agradecido por la confianza que se sirvió vd. dispensar á la estinguida sociedad, le suplico se sirva continuar honrando con ella á las nuevas casas de su atento y S. S.—Ed. Bremer.~~

Monterey, Julio 30 de 1881.—Sr. Antonio Dastugue.—Matamoros.—Muy señor nuestro y amigo: Tenemos el honor de participar á vd. que de comun acuerdo y en esta misma fecha hemos disuelto la sociedad mercantil que bajo la razón social de “Bremer y Scholtz” giraba en esta, Matamoros y Brownsville (Texas), quedando las existencias, créditos, activos y pasivos, á cargo del Sr. D. Eduardo Bremer.

Agradeciendo á vd. la confianza que nos ha dispensado y que solicitamos haga extensiva á la nueva casa, nos repetimos de vd. afectísimos y S.S. SS.—*Bremer y Scholtz.*

Eduardo Bremer [cesa de firmar] Bremer y Scholtz.

Adolfo Scholtz [cesa de firmar] Bremer y Scholtz.

**Programa.**—Hé aquí el de la retreta de esta noche:

31º BATALLON.—MÚSICA.—Serena ta esta noche en la plaza de Hidalgo, de ocho y media á diez y media.

PIEZAS.	TÍTULOS.	AUTORES
1º Paso doble	Nº 10	N. N.
2º Mazurca	Juanita	Aubert.
3º Wals	Vida y amor	C. Fausto
4º Fantasia	Norma	Bellini.
5 Schottisch	Recuerdos de Ixmiquilpan.	Verdi.
6º Fantasia	Rigoletto	N. N.
7º Galopa	Nº 4	N.
8º Danza	Nº 7 y 8	N.

H. Matamoros, Agosto 13 de 1881.—*Y. CORDOVA.*

**Duplos derechos.**—Sabemos que se le impusieron ayer, por la aduana, á un género denominado mirriñaque, que despachó á Reynosa el Sr. Gazano, debido á una excedencia.

Nos aseguran que el equívoco no se debió á Gazano, sino á la factura que le dió el interesado.

Conste.

**Defuncion.**—Ha muerto en México últimamente la Sra. Josefa Alcalde, esposa del Sr. D. Manuel F. Alvarez, director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios y hermana del Lic. Joaquin Alcalde.

**El vapor “Harris”** salió de Galveston el 15 á las 4 30 minutos del día, y llegó á Brazos anteayer tarde. Trae mercancías para el comercio de las dos vecinas ciudades.

**Brazos.**—Fondedó una goleta que trae material de telegrafos; se llama “Inés Huston.”

**Que no se escape.**—El famoso fingido sacerdote, de quien se ha hablado tanto, Gaston Rohan, se halla preso en Canadá. Está en espera de los documentos de extradición para entregarlo á las autoridades de los Estados Unidos.

**A la Aduana.**—Sabemos que algunas personas desean saber hasta qué cantidad puede llevar un vecino de esta á Brownsville, sin causar derechos, y que si es preciso sacar permiso para llevar diez ó quince pesos.

No se hace referencia á los que van de viaje.

## AL PUBLICO.

El que suscribe participa al público y á sus amigos, que se pone á las órdenes de las personas que deseen favorecerlo, en su oficio como relojero; advirtiéndole que se halla en la contra-esquina del Teatro de la Reforma, de 7 á 12 de la mañana, y de 1 á 7 de la tarde.

Se abstiene de hacer promesa alguna respecto de la perfeccion de sus trabajos, que deja á la calificación de las personas que lo ocupen.

H. Matamoros, Agosto 16 de 1881.—*José Angel Hinojosa.*

## AVISO.

COLECTERIA DE CONTRIBUCIONES Nº 1 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Por el presente se hace saber á los causantes del derecho de Hacienda y Patente, que el cobro de la contribucion correspondiente al tercer tercio del presente año, se hará por esta Colecturía del 1º al 8 del entrante mes de Setiembre, apercibidos de que pasado este término, incurrirán en las penas que la ley de Hacienda vigente impone á los causantes morosos.

H. Matamoros, Agosto 16 de 1881.—*Jorge Strother.*

## AVISO

Aduana Marítima y Fronteriza DE MATAMOROS

La falta de observancia de la fracción IV letra A art. 24 del Arancel vigente, produce un considerable trastorno en las operaciones de esta oficina: por lo mismo, para facilitar los trabajos que requieren la precisa clasificación que dá la nomenclatura del arancel, desde el día 31 del actual no se admitirá ningun documento para su despacho que no contenga las condiciones que demanda el citado art. 24.

H. Matamoros Agosto 10 de 1881.—*Lauro Cavazos.*

# PARCHES POROSO.



## DE SEABURY y JOHNSON.

Este artículo es una muestra sobre todo otro parche poroso. Opera mas prontamente y es mas positivo en su acción, y contiene cualidades mas potentes para relevar y curar Hielera instantáneamente así, y para curar otros fallar aun de relevar. En las Grandes Exposiciones de Filadelfia en 1876 y en París en 1878, se les ha acordado las medallas y a la vez las medallas de honor.

### DEBILIDAD DEL ESPINAZO,

y de los Músculos. Enfermedad de los Riñones, Reumatismo, Neuralgia, Lumbago, Afecciones del Corazon, Irregularidades de las Menstruaciones, Tos pronunciada, Fiebre intermitente; Enfermedades infantiles, tales como la Varicela, Croup (cuando sean aplicados al principio del ataque) y son buenos para toda clase de dolores agudos y dolencias dolorosas de la vejez y la juventud.

### ADVERTENCIA.

La palabra CAPICINE esta usada solamente para distinguir este parche de todo otro. Cada parche de Seabury y Johnson, que sea genuino, tiene esta palabra (CAPICINE) claramente estampada sobre el papel. No aceptar ninguno que no sea así estampado. De venta en todas las Boticas Fabricadas por Seabury y Johnson, Nueva York, quienes tambien son fabricantes de toda clase de parches medicinales en combinacion or gomas, como tambien de emplastos para los callos de mozo y falsos mozo.

UNICO AGENTE  
En Monterey, H. Matamoros, y  
Brownsville, Texas.  
EDUARDO BREMER.

### DIRECTORIO

- FRANCISCO ARMENDAZ, esquina de las calles de Abasolo y 9.
- FRANCISCO G. MUGUERZA, Tendaño El "Cañon," esquina de la plaza principal.
- LUIS VIZCAYA Y C., Almacén, calle 17.ª entre Comercio y Morelos.
- FRANCISCO ITURRIA, Almacén, esquina de las calles de Abasolo y 8.
- FRANCISCO BALLI, Almacén de Vendotas, esquina a las calles de Abasolo y 7.
- BOTICA DEL LEON, esquina de las calles del Comercio y 8.
- A ELEGANCIA: Adolfo Marks y Hno. comerciantes de ropa por mayor y menor, calle del Comercio, entre 6.ª y 7.ª números 67 y 68.
- PASSEMENT HERMANO Y CIA., calle del Comercio número 59.
- BOTICA DE BRAYDA, Calle de Abasolo entre 8.ª y 9.ª
- SANTIAGO M. BELDEN, Almacén, calle de Guerrero, esquina a la 8.ª
- Jesus Márquez, "La Abundancia" calle número 9, en la plaza del Mercado.
- PEDRO Barrada, Tienda "La Novedad," calle de Abasolo entre 8.ª y 9.ª
- H. NIELSEN, Comisionista, calle 6.ª en el centro de Morelos y Guerrero.
- ANDRES GONZALEZ, "El Globo," esquina de las calles Herrera y 13.

# OBSEQUIO.

En la acreditada Botica de C. BRAYDA se obsequia a las personas que gusten con un ejemplar, impreso, en el que se explica claramente el modo de aplicar, en los diversos casos, el

## MARAVILLOSO EMPLASTO DEL PAVACCIO.

PREPARADO POR YOSELINI. La gran reputacion que goza este incomparable remedio en toda Europa, y los resultados obtenidos decidieron a emprender su preparacion, no obstante las muchas dificultades que presenta, por no privar a los dolientes de esta incomparable medicina, por la que no hay casi ninguna enfermedad externa que no se cure.

- PROPIEDADES DE ESTE EMPLASTO.
- 1.º Modifica y cura cualquiera clase de llagas, aun las en estado de gangrena: hace renacer la carne impidiendo la corrupcion.
  - 2.º Quita la inflamacion en cualquiera parte del cuerpo, aplicando la cantidad suficiente para cubrir la parte afectada.
  - 3.º Sana los tumores, erisipela y las glándulas.
  - 4.º Cura maravillosamente el cáncer y las fistulas.

5.º Extrae el veneno de los animales rabiosos y ponzoñosos, siendo piquete de víbora, alacran, tarántula ó de otros animales semejantes, se abre el piquete con una aguja antes de aplicar el emplasto.

6.º Sana toda clase de heridas, aun las producidas por armas de fuego, sacando el hierro, plomo y artillas de huesos rotos.

7.º Cura radicalmente las escrófulas, tumores de la cabeza.

8.º Cura toda clase de úlceras y almorranas, interiores ó exteriores, pudiéndolo quitar para hacer las necesidades corporales, y volviéndolo a poner despues.

9.º Aplicado por algun tiempo, es excelente para las fistulas lagrimales.

10.º Sana los diviesos, uñeros ó panadizos.

11.º Estanca la sangre de una herida aplicándolo caliente.

12.º Quita los ardores y cura las quemaduras, aplicándolo despues de lavada la parte quemada con una solucion de media cucharada de sal de mar, en dos cucharadas de vinagre tibio.

13.º Limita y sana maravillosamente la gangrena, evitando con su aplicacion las operaciones y amputaciones, sean de piernas, brazos ó otros miembros.

14.º Cura las úlceras y saratanes de los pechos de las señoras: en el segundo caso, si el tumor no estuviere abierto, se favorecerá la abertura con cataplasmas emolientes de linaza y malva ó pan con leche, antes de aplicar el parche.

15.º Este emplasto, segun las esperiencias, sirve para una infinidad de males. Se vende únicamente en la BOTICA DE C. BRAYDA.

### ¡OJO!

**Semillas nuevas.**—En la afamada Botica de Brayda, se acaba de recibir un magnífico surtido de semillas nuevas para hortaliza. Ese surtido es el mejor que ha habido, y por esta razon lo recomendamos.

# Vapores



# Correos.

## NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como tambien para la Habana y Nueva York.

Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpam de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad

Viajes suspendidos con motivo de la cuarentena en Nueva Orleans.

### Precios de pasaje.

	Primera.	Segunda.
Para Nueva Orleans	\$ 40 00	\$ 30 00
" Tampico	" 20 00	" 15 00
" Tuxpam	" 30 00	" 20 00
" Veracruz	" 40 00	" 30 00

Pagaderos en pesos de águila mexicanos.

18.-ag

GASPAR A. LYNCH, Agente.

## CITACION JUDICIAL.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

Ignorándose la residencia del Sr. Bartolo Noé á quien la tarde del 26 de Julio último se le aprehendieron sesenta pesos fuertes de águila, que sin documento alguno trataba de exportar para Brownsville por el paso de Santa Cruz, de conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha proveído en el expediente respectivo número 1,398, se cita á dicho señor Noé para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso comparezca ante este Juzgado por sí ó por poder á deducir sus derechos; apercibido que de no hacerlo así continuará el juicio hasta su terminacion en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias que á él conciernan con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Agosto 3 de 1881.—Pedro R. de Alba, Srio.

### Joyería moderna.

El Sr. D. Francisco Larrasquín, de Brownsville, recibe constantemente magníficos surtidos de joyas, á la moderna.

Las que tiene actualmente en su acreditado establecimiento, llaman la atencion por su elegancia y exquisito gusto.

Los relojes, aderezos, anillos, y otra infinidad de preciosas prendas, son de extremada finura y de las fábricas más afamadas; por lo que las recomendamos sin temor alguno.

## HOTEL DE LA FRONTERA.

BASILIE ABADIE, propietario. Prontitud en el despacho.—Buenos vinos.—Excelente café. PLAZA DE LA MARKET. BROWNSVILLE, TEXAS.

## CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto fecha 27 de Julio último proveído en el expediente número 1,368 sobre aprehension de diez y seis bultos de ropa y un bote en que eran conducidos, hecha á los CC. Justino Lariga y Gregorio Martinez el 22 de Abril último en un punto de la Laguna Madre llamado "Ensenada del Viborero," por el Jefe de la Seccion 6.ª del Contraseguro de esta Frontera, C. Loreto Gomez y otros empleados de la misma Seccion, se cita á los expresados Lariga y Martinez y á cualesquiera otros que se consideren con derecho á las mercancías y embarcacion mencionadas, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso comparezcan ante este Juzgado por sí ó por poder a deducir sus acciones, apercibidos de que si así no lo hacen, continuará el juicio en su ausencia y rebeldía hasta su conclusion, entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Agosto 3 de 1881.—Pedro R. de Alba, Srio.

## ANTIGUA BOTICA DE C. BRAYDA.

MEDICINAS DE PATENTE, Perfumería fina y corriente. Preparaciones químicas y farmacéuticas.

BARNICES, PINTURAS Y ANELINAS. Tarjetas de lujo y corrientes.

Gran surtido de saznijuelas!!! Calle de Abasolo, entre 8.ª y 9.ª H. MATAMOROS.

Tip. de LA REVISTA DEL NORTE, calle de Bravo, número 34.